Guayaquil, 1 de Junio de 2011

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notario XXXVIII de Guayaquil

Señor Abogado
Marcelo Xavier Torres Bejarano
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme notificarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de **NOBOA Y TORRES, ABOGADOS CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **Gerente General** de la compañía por el periodo de cinco años, con las facultades y limitaciones constantes en su Estatuto Social, entre las que figura la de representar legalmente a la sociedad, judicial y extrajudicialmente, de manera individual, de conformidad con los Artículos Dieciocho y Diecinueve de dicho Estatuto.

NOBOA Y TORRES, ABOGADOS CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el dieciséis de mayo de dos mil once, ante el Doctor Alberto Bobadilla Bodero, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, e inscrita el treinta de mayo del mismo año en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, de fojas 48.098 a 48.116, número 30.374.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Dr. Gonzalo Noboa Baquerizo
Presidente de la Junta

Guayaquil, 1 de Junio de 2011

Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de NOBOA Y TORRES, ABOGADOS CIA. LTDA., para el cual he sido elegido según el nombramiento que antecede.

Ab. Marcelo Xavier Torres Bejarano
C.C. # 0908870199

NUMERO DE REPERTORIO: 33.916
FECHA DE REPERTORIO: 13/Jun/2011
HORA DE REPERTORIO: 09:43

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: Que con fecha trece de Junio del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **NOBOA Y TORRES, ABOGADOS CIA. LTDA.,** a favor de **MARCELO XAVIER TORRES BEJARANO,** a foja **52.705,** Registro Mercantil número **10.468**.

ORDEN: 33916

ZZRAZCADENA1ZZ

ZZRAZCADENA2ZZ

ZZRAZCADENA3ZZ

ZZRAZCADENA4ZZ

S 11 31

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE : Que la copia precedente queconsta de ..... 1 fojas es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil

1 JUL 2011

Dr. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil